

ACTA DE LA SESIÓN 551 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 03 DE FEBRERO DE 2015 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).

Presidente: Dr. Luis E. Noreña Franco

Secretaria: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Frac. I del RIOCA*).

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo procede a hacerlo.

Dr. Luis E. Noreña Franco: P

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. David Elizarraraz Martínez: P

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Dra. Margarita Mercedes González Brambila: P.

Jefa del Departamento de Energía

Dra. Miriam Aguilar Sánchez: 13:34 hrs.

Jefa del Departamento de Materiales

Dr. Jesús Isidro González Trejo: P

Jefe del Departamento de Sistemas

Dr. Carlos Barrón Romero: P

Dr. Gustavo Mauricio Bastián Montoya

Representante propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Arturo Zúñiga López: P

Mtro. José Francisco Cosme Aceves

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dr. Benjamín Vázquez González: P

Ing. Clementina Rita Ramírez Cortina

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dr. Luciano Roberto Fernández Sola: P

Dr. Pablo Ugalde Vélez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras: P

Dr. Antonin Sebastien Ponsich

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Srta. María Fernanda Morales Santillán:

Srta. Rocío Vásquez Hernández

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Sr. Jorge Omar Martínez Hernández: P

Sr. Harim Villarreal Velasco

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Jorge Luis Flores Bravo:

Sr. David Jesús Nez Torres

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Vicente Delfino Tamayo Sosa: P

Sr. Genaro Eduardo Gallardo Villafana

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Ing. Daniel González Flores
Representante propietario de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 12 Consejeros siendo las 13:22 hrs.

Acuerdo
551.1

Dio inicio la sesión una vez reunido el quórum necesario.

2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA*).

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de Orden del Día, solicita comentarios.

El Dr. Benjamín Vázquez pregunta si en el punto seis se van a crear Comisiones o se propone aprobar los Diplomados.

El Presidente del Consejo responde que no es necesario crear Comisiones, le corresponde al Consejo Divisional dar o no el aval a los Diplomados.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que tiene la inquietud sobre los resultados o los beneficios que han tenido los Diplomados.

Menciona que algunos profesores de la División le solicitaron proponga al Consejo la creación de una Comisión con el mandato de obtener información detallada sobre:

1. El estado que guarda el cumplimiento de las competencias atribuidas por la Legislación a los Jefes de Departamento de CBI, especialmente en el año 2014.
2. Determinar como se ha utilizado el patrimonio de la Universidad, con el objeto de comprobar que se ha destinado a los fines legalmente establecidos y,
3. Determinar que el ejercicio de las funciones conferidas a ellos por la ley orgánica y el reglamento orgánico se han aprovechado debidamente.

Entiende que este es un Consejo que atiende las inquietudes de los profesores, por lo que propone el punto, por otro lado señala que en asuntos varios se verá una diferencia que existe entre la Jefa del Departamento de Materiales y el Dr. Sergio Martínez Delgadillo, esa es una de las razones que sostienen su petición, además que en la sesión anterior se estableció la posibilidad de crear la Comisión.

La Dra. Miriam Aguilar aclara que no tiene diferencias con el Dr. Sergio Martínez Delgadillo, por lo que no ve la necesidad de crear alguna Comisión.

El Presidente del Consejo dice que debido a lo comentado en la sesión pasada, la oficina del Abogado General en la Unidad hizo llegar sus observaciones al respecto.

El Dr. David Elizarraraz menciona que en los comentarios vertidos en la sesión anterior no había suficiente claridad sobre que se proponía, ya que fueron comentarios muy generales, agrega que recibió un correo, al igual que otros profesores, enviado por el profesor Luis Cabrera, en el que se expone lo que acaba de plantear el Dr. Benjamín Vázquez.

Cree que los temas planteados son de gran importancia y que requieren de especial atención, por lo que consideró conveniente realizar la consulta con la Abogada Delegada, ve que existe un oficio pero no se les entregó ningún documento con información para la realización de la sesión, considera que la documentación debe ser conocida en forma oportuna para poder hacer un análisis de la propuesta.

Se solicita el uso de la palabra para el profesor Luis Cabrera, se aprueba por mayoría de votos.

El profesor Luis Cabrera comenta que al inicio de la sesión pasada del Órgano Colegiado, presentó una propuesta semejante a la que propone el Dr. Benjamín Vázquez, fue una propuesta simple que se dirigía hacia la formación de una Comisión para que recabara información sobre el cumplimiento de la Jefa del Departamento de Energía, sobre las competencias establecidas en el RO, en ese momento creyó que existían dos justificantes para que el Consejo considerará que podría formar una Comisión con esos objetivos.

Dice que las competencias son expresas y están delimitadas, en el reglamento se señalan posibles infracciones y los procedimientos de remoción, estos procedimientos los realiza el Órgano Colegiado que designó al Órgano Personal, para ejercer esa competencia se deben basar en los artículos relacionados en el RO.

Recuerda que en alguna ocasión se trató el tema relacionado a una remoción y lo único que se consiguió fue una renuncia, ese procedimiento fue producto de un plan político en contra de un Jefe de Departamento y ocasionó un gran problema en la Unidad, agrega que en caso de conformar la Comisión, si así lo creen pertinente, su cometido está muy delimitado, no se puede aportar documentación al respecto porque para eso se propone crear la Comisión, su objetivo sería recabar información.

Comenta que en la sesión anterior percibió que existía el interés de conformar la Comisión ampliando su función hacia todos los Jefes de Departamento, redactó el escrito y se lo presentó a los profesores, sabe que es un tema controversial por lo que no va a ser unánime la decisión pero cree que los que están convencidos sobre la creación de la Comisión, lo van a hacer con el convencimiento positivo de que es por el bien de la División, no con afán vengativo, persecutorio o acusatorio, ese es el punto de partida y lo más importante.

Agrega que sería una primicia nacional que el Órgano se abra a la transparencia, la idea es formar la Comisión con el objetivo de recabar información, sobre esta información el Órgano definiría cuál sería la que se puede solicitar, porque se debe recordar que los Órganos Personales manejan información confidencial, pero seguramente hay información que puede entrar en la ley de transparencia, como el gasto, la distribución de las plazas y el cumplimiento de sus competencias.

Finaliza insistiendo en que no va a haber unanimidad pero tiene la certidumbre de que la información relacionada con esta posible Comisión, es trascendental para el desarrollo de la División y para la comunidad, aclara que el escrito no lo pudo entregar a todos los profesores por falta de tiempo sin embargo el tema no es novedoso porque se trató en la sesión anterior y se reduce a una Comisión que va a tener un universo de actuación limitado que tiene que ver con el desarrollo de la División.

El Presidente del Consejo da lectura al documento que refiere el profesor Luis Cabrera y a los comentarios de la oficina del Abogado General en la Unidad (de los cuales se tiene copia en el expediente de la sesión).

El Dr. Benjamín Vázquez dice que los comentarios de la oficina del Abogado no tienen que ver con la creación de la Comisión, la que se solicita es para integrar información detallada, cree que es importante su creación porque va a permitir tener transparencia y claridad, entiende que los Órganos Personales tengan el temor de sentirse vigilados, pero lo único que van a hacer es aportar información, agrega que ha solicitado al Director de la División los reportes que deben entregar los Coordinadores de la División y sólo le enviaron un informe parcial y le respondieron que el resto de la información estaba en la página de la División, dice que esas no son las formas.

El Dr. David Elizarraraz menciona que la información que aporta la oficina del Abogado es bastante precisa en los términos de la Legislación, la formación de la Comisión puede verse como una idea brillante pero ponerle calificativos no es la idea principal, dice que ninguno de los Órganos Personales siente temor por que

sea revisada su gestión, la transparencia ya existe y la información se puede conseguir por cualquier miembro de la Universidad que la solicite.

Resalta que el profesor Luis Cabrera ha mencionado en diversas ocasiones que “lo que no está expresamente dicho en la norma, está prohibido”, por lo que pide a los que proponen la formación de la Comisión, informen en que parte se remarca de manera expresa que es competencia del Consejo Divisional integrar la Comisión para el fin que se está mencionando, cree que ese es un punto fundamental de partida.

Por otro lado, comenta que los demás asuntos no son menores y se encuentran dentro de la Legislación y corresponden en competencias a otras entidades, el contralor, el patronato y el auditor entre otros, todos ellos ya considerados.

La Dra. Margarita González está de acuerdo con el Dr. David Elizarraraz sobre que ninguno de los Jefes siente temor sobre su trabajo, dice que las decisiones que se toman en el Departamento de Energía se hacen consensadas con los jefes de área, ellos deben de informar a los integrantes de sus áreas, allí está la información y por otra parte existe la página de transparencia de la Universidad, en la página pueden verificar mes con mes los gastos que se hacen en el Departamento.

Otra cosa que le preocupa es crear una Comisión fuera de la Legislación, incluso operativamente es muy complicado.

La Dra. Miriam Aguilar informa que el día anterior el profesor Luis Cabrera se presentó al Consejo Académico a exponer asuntos relacionados con la Jefa del Departamento, agrega que el profesor después de leer su escrito abandonó el Consejo Académico, desconoce las razones de por qué lo hizo, pero hubo indignación en el Consejo porque el profesor no se quedó a escuchar la respuesta.

Pide al Consejo no entrar en una dinámica en la que no se sujeten a la Legislación Universitaria, se debe tener cuidado con eso, reitera que no tiene diferencias con el profesor Sergio Martínez y en asuntos varios dará lectura a un documento pero esto no forma parte de este punto, solicita que el punto propuesto se sustente con la suficiente coherencia y no sólo porque lo firmen varios profesores de la División.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que al igual que el Dr. David Elizarraraz, se imagina que a esta Comisión alguien le tiene que dar la información y esa la tendrían que dar los Jefes, incluso la Legislación no permite dar cierta información, agrega que la Comisión propuesta estaría replicando lo que ya hace la oficina de transparencia.

Menciona que varios de los profesores que firman la propuesta, ya tienen mucha información que han solicitado por transparencia, se debían de juntar para analizarla y en caso de que alguno de los Jefes haya incumplido en sus funciones soliciten su remoción, por lo mismo no ve el objetivo a la Comisión.

Dice que está muy claro que el objetivo de la Comisión es ir un paso más adelante, menciona que si alguien cree que han incumplido reiteradamente sus funciones, que venga muestren las evidencias y si el Consejo está de acuerdo en que se ha caído en ese incumplimiento reiterado, que se realice el procedimiento que existe en la Legislación.

Se solicita el uso de la palabra para el profesor Luis Cabrera, se aprueba por mayoría de votos.

El profesor Luis Cabrera comenta sobre el escrito entregado por el Abogado Delegado de la Unidad, sobre que la Comisión no es pertinente, dice que esa conclusión es falsa, porque en el alegato del Abogado no se menciona la competencia del Consejo Divisional para formar Comisiones asociadas a su cometido, la Legislación establece que se pueden formar Comisiones para asuntos que son de su competencia, no se puede establecer en el reglamento alguna acotación para la formación de una Comisión, esa es una competencia innata establecida en la Ley Orgánica.

Menciona que según el Abogado la organización de la Universidad debe ser desconcentrada y funcional, entonces al parecer cada quien puede hacer lo que quiera dentro de su ámbito o de su cargo, pide que busquen en la Ley Orgánica para verificar la gran cantidad de competencias que tiene el Órgano Colegiado y que no están mencionadas en el escrito, esas competencias las puede desarrollar con la formulación de Comisiones.

Por otro lado, dice que el Rector ha establecido una mecánica en el punto de asuntos varios que generaron una ampliación y discusión de los temas, a lo que llamó el orden del día bis, porque establece un nuevo orden para asuntos varios, dice que desde que él recuerda en asuntos varios el interesado se presenta a relatar, informar o entregar uno o varios asuntos, que no son objeto de discusión ni de debate, en ese momento las personas tienen derecho a salir si así lo desean, agrega que cuando él habló en ese punto no sabía que le iban a contestar, ya que él presenta sus asuntos por escrito y espera que le respondan por escrito para no caer en lo inapropiado de dimes y diretes, reitera que desde su punto de vista en asuntos varios se tratan asuntos que no son objeto de debate ni de acuerdos.

El Dr. Carlos Barrón comenta que cuando se presenta una propuesta de este estilo los ánimos se caldean, ve descalificación de quien propone y eso no ayuda a determinar si se incluye o no el punto propuesto, dice que acaba de recibir la información, ha tratado de leerla con mucho cuidado para entender qué es lo que se solicita y su lógica le dice que no es una Comisión que sólo recabe información detallada, para eso existe el IFAI e incluso el interesado puede solicitarla directamente a los funcionarios, recuerda que él ha escrito que la información pertenece a la Universidad y él mismo está contento de donar mucha de la información que tiene publicada, la pueden encontrar con sólo acceder a su página.

Dice que como está redactado el punto no es claro, se necesita tiempo para definirlo, sabe que es un punto importante y que es una inquietud a nivel local y nacional, hay un arte para gobernar y en convivir, pero también para fingir y un hacer para que las cosas funcionen, agrega que como Consejero le es difícil tomar una decisión porque no quiere hacer política ni quiere hacer historia cuando no tiene las bases fundamentales, tampoco quiere un enfrentamiento entre los Órganos porque ya se reconoció que en estos ciclos históricos ha habido pérdidas de tiempo cuando se proponen cosas que parecen buenas pero que se merecen la atención y el análisis adecuado para una redacción congruente.

Menciona que él ha presentado puntos que se han diferido a otra sesión, no entiende por qué debe ser aprobado el punto para esta sesión, recuerda que cuando le entregan información solicita el tiempo suficiente para poder entender el contenido, reitera que cree que el asunto es importante pero no cree que sea para esta sesión, el punto merece un mayor análisis por su importancia, menciona que el profesor Sergio Martínez solicitó que su carta se sacara de asuntos varios y se incluyera como punto para una sesión, agrega que sin hacer una mención política él simplemente como representante ve que las competencias relevantes dentro del RO, tienen que ver con el desarrollo y funcionamiento de la División y por eso se debe tener cuidado en qué es lo que analizan.

Recuerda que al iniciar el actual Consejo Divisional, pidió confianza y en esta ocasión reitera su solicitud para que se tengan confianza los unos y los otros, se necesita trabajar y funcionar, no está en contra de la creación de una Comisión de ese estilo sino del contenido, el punto es importante y es difícil decidir cinco minutos antes de la sesión del Consejo Divisional.

El Dr. Jesús González apoya la exposición del Dr. Carlos Barrón, coincide con muchos de sus puntos, cree que el espíritu de la propuesta es bueno, al igual que como ya se ha mencionado, avanzar en la transparencia es muy importante y la

institución va hacia ese camino, pero como está redactada la propuesta no se puede llegar a eso.

Dice que es muy útil establecer mecanismos y lineamientos que permitan a los Órganos Personales hacer su trabajo mucho más claro para la comunidad, cree que si ese es el espíritu de la propuesta sería muy bueno, aunque ya hay muchos mecanismos para obtener información y transparencia, si se cree que no son lo suficientemente expeditos se debe trabajar para que sean más ágiles, agrega que si un sector de la comunidad cree que alguno de los Órganos no ha cumplido o ha cometido faltas graves, lo conducente sería solicitar su remoción, pero la propuesta de esa Comisión no va en ese sentido.

Comenta que una Comisión que tenga como mandato obtener información no puede determinar cómo será utilizado el patrimonio, ni si el ejercicio de las funciones se ha realizado debidamente porque eso implica un juicio, esas son funciones que no son competencias del Consejo Divisional, ve errores en los objetivos, son muy importantes pero la redacción del punto sólo va llevar a un enfrentamiento, pide ser muy cuidadosos en lo que se busca.

Considera que con el objetivo de avanzar hacia la transparencia se deben identificar los mecanismos que permitan de manera clara ir hacia eso, para que ayuden al mejor funcionamiento de los Departamentos y de la División se debe trabajar pero es muy difícil hacerlo con una Comisión que tenga un mandato poco claro y que transgrede o va más allá de las competencias del Órgano Colegiado.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que el artículo 55 del RIOCA establece que se podrán formar Comisiones para el tratamiento de un asunto específico, señalándose el tiempo de sus funciones, por lo tanto, citando el acuerdo no se han salido de sus atribuciones, insiste en la importancia del manejo de la información, le preocupa que los Jefes de Departamento hagan que un profesor tenga que dar la vuelta a transparencia teniendo la información, esa es una forma de mostrar el desagrado que tienen hacia la transparencia, pregunta si es que los Jefes están dispuestos a dar información por medio de transparencia, porque no la dan directamente, cree que ese es el espíritu de esa Comisión.

Sobre el punto seis comenta que se debe de integrar una Comisión, agrega que le gustaría saber el fin que tiene la creación de los Diplomados, ve en los dos Diplomados que hay una distribución más o menos clara y que anima a participar, pero pregunta cuál es el fin de los recursos, hacia donde se distribuyen, que uso se les da, que equipos se utilizan y cuál es su costo, en qué medida se distrae a los profesores de su actividad en la institución, ya que uno de ellos se impartirá los sábados y el otro martes y jueves, agrega que al parecer los Diplomados se están

convirtiendo en un negocio, y una forma de quitarse esa idea es teniendo acceso a la información sobre el fin que tienen los recursos.

El Presidente del Consejo responde que el punto seis es una propuesta en el orden del día y en caso de aprobarse se analizarán todas las inquietudes que se presenten en su momento.

El Dr. David Elizarraraz menciona que al hablar de transparencia no sólo se piensa en el mecanismo que ya se tiene por parte de la Rectoría, por lo menos él, la información que le han solicitado la ha facilitado y no ha recibido alguna queja de que no se transparente algo, hace la invitación para que quien requiera información y si está en sus manos, la facilitaría con gusto.

Dice estar de acuerdo en evitar las descalificaciones, sabe que se pueden integrar Comisiones pero no se deben integrar para cualquier asunto, así se señala en la exposición de motivos del RIOCA, que se deben integrar Comisiones para abordar problemas relacionados con las competencias del Consejo Divisional y la LO en el artículo 29 y el RO en el artículo 24 presentan las competencias del Consejo, agrega que el asunto se reduce a si están en posibilidades de señalar si es una competencia del Órgano recabar la información detallada como se está planteando, dice que no encuentra la competencia aunque no se opone a que se recabe la información, está dispuesto a contribuir en caso de que se la soliciten, agrega que corresponde a otras instancias vigilar o revisar los asuntos planteados.

El Presidente del Consejo propone pasar a la votación del orden del día.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que en caso de que no se apruebe el punto adicional propuesto, que está entendiendo que en la próxima sesión del Consejo Divisional se integraría la Comisión, ha escuchado que la integración de la Comisión es importante, en lo que coinciden varios consejeros, por lo que entiende se abrirá una convocatoria por parte del Presidente del Consejo para establecer los alcances de la Comisión y que se incluya en su momento.

El Presidente del Consejo responde que el Dr. Benjamín Vázquez mantiene su propuesta de incorporar un punto en el orden del día y así se va a votar, esa decisión le corresponde al Órgano Colegiado, aclara que él no se compromete a integrarlo en alguna convocatoria del Consejo Divisional, agrega que mientras se mantenga una redacción similar a la que se propone, y conforme a los comentarios de la oficina del Abogado, esas no son competencia del Órgano Colegiado, reitera que no se compromete a incorporarlo a una sesión futura pero si los Consejeros la proponen, se someterá a votación.

Aclara que para la votación, si, significa que se incluye el punto propuesto por el Dr. Benjamín Vázquez y no, significa que no se incluye, el resultado de la votación es 2 votos a favor de que se incluya, 8 votos porque no se incluya y 2 abstenciones, no se incluye.

Somete a votación el orden del día como se entregó en la convocatoria, se aprueba con 11 votos a favor y una abstención.

Acuerdo

551.2

Se aprobó el orden del día.

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Fracc. I del RIOCA*).
2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA*).
3. Presentación y aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones 545, 546, 547, 548, 549 y 550 Ordinarias. (Art.45 Fracc. III y 51 del RIOCA*).
4. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
 - 4.1 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREA*).
 - 4.2 Dictamen de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. Resolución al respecto (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).
 - 4.3 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno (Art. 48 al 55 del RES*).
 - 4.4 Dictamen de la Comisión Encargada de Revisar, y en su caso, Proponer Modificaciones a los Lineamientos de Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 34 Fracc. VI del RO*; Lineamientos Divisionales).
 - 4.4.1 Propuesta de Lineamientos para el “Cálculo del índice de desempeño para la asignación de grupos a alumnos de Licenciatura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería Azcapotzalco” (Art. 34, Fracc. VI del RO*).
 - 4.5 Solicitud de prórroga que presenta la Comisión Encargada de Analizar, y en su caso, Proponer Alternativas de Solución a la Problemática que Afecta a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Relacionada con los Cursos de Lenguas Extranjeras en sus diversas modalidades (Comisión Divisional).
5. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
 - 5.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Ing. Fernando Almanza Hernández del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil.
 - 5.2 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Gerardo Vázquez Huerta del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química.
 - 5.3 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Carlos Barrón Romero del Departamento de Ciencias Básicas, Dr. Carlos Avilés Cruz y Dr. José Raúl Miranda Tello del Departamento de Electrónica y Dr.

Gueorgi Khatchatourov del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Computación.

6. Diplomados (Art. 6 del RD*):
 - 6.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de Diplomado en Energía (tercera edición), que presenta la Jefa de Departamento de Energía.
 - 6.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de Diplomado en Análisis y Diseño Estructural (tercera edición), que presenta la Jefa de Departamento de Materiales.
7. Determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, para los procesos de admisión 2015 Primavera y Otoño, y 2016 Invierno (Art. 8 del RES*).
8. Constitución del Comité Electoral que llevará a cabo el proceso de Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2015-2016 (Art. 19 y 20 del RIOCA*).
9. Análisis y aprobación, en su caso, del proyecto de Convocatoria para Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2015-2016 (Art. 16 al 35 del RIOCA*, del 31 al 33 del RO* y 28 de la LO*).
10. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Vigésimo Cuarto Premio a la Docencia (Art. 278 del RIPPPA*).
11. Asuntos Varios.

3. Presentación y aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones 545, 546, 547, 548, 549 y 550 Ordinarias. Art. 45 Frac. III y 51 del RIOCA*).

El Presidente del Consejo solicita comentarios para el acta de la sesión 545 Ordinaria, al no haber, la somete a votación para su aprobación, se aprueba por mayoría de votos.

El Presidente del Consejo solicita comentarios para el acta de la sesión 546 Ordinaria, al no haber, la somete a votación para su aprobación, se aprueba por unanimidad.

El Presidente del Consejo solicita comentarios para el acta de la sesión 547 Ordinaria, al no haber, la somete a votación para su aprobación, se aprueba por unanimidad.

El Presidente del Consejo solicita comentarios para el acta de la sesión 548 Ordinaria, al no haber, la somete a votación para su aprobación, se aprueba por unanimidad.

El Presidente del Consejo solicita comentarios para el acta de la sesión 549 Ordinaria, al no haber, la somete a votación para su aprobación, se aprueba por unanimidad.

El Presidente del Consejo solicita comentarios para el acta de la sesión 550 Ordinaria, al no haber, la somete a votación para su aprobación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

551.3 Se aprobaron las actas de las Sesiones 545, 546, 547, 548, 549 Y 550 Ordinarias.

4. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):

4.1 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. Resolución al respecto (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE*).

El Presidente del Consejo solicita al Mtro. Arturo Zúñiga presente el dictamen de la Comisión.

El Mtro. Arturo Zúñiga da lectura a una solicitud de equivalencias.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de la solicitud de equivalencias, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Arturo Zúñiga da lectura a las solicitudes de acreditación de estudios.

La Secretaría del Consejo precisa que para las acreditaciones de los alumnos que provienen de la UAM Iztapalapa, son de la Licenciatura en Física

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de las solicitudes de acreditación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

551.4.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

551.4.1.1 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Civil, realizados en el Instituto Tecnológico de Tapachula, por Roberto Jonathan Vázquez Aguirre, con matrícula 2143036697. Se aprobó la equivalencia de 15 UEA por un total de 107 créditos, que representan el 21.57% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

- 551.4.1.2 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Física, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, por Luis Enrique Mata Lemus, matrícula 2122015821. Se aprobó la acreditación de 20 UEA, por un total de 132 créditos, que corresponden al 26.72% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Civil.
- 551.4.1.3 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, por Isabel Miranda Aguilar, matrícula 2112044098. Se aprobó la acreditación de 25 UEA, por un total de 167 créditos, que corresponden al 34.01% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.
- 551.4.1.4 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Física, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, por Luis Francisco Olvera Castañeda, matrícula 204308371. Se aprobó la acreditación de 39 UEA, por un total de 252 créditos, que corresponden al 51.32% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.
- 551.4.1.5 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Física, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, por José Juan Baltasar Trejo, matrícula 2112043448. Se aprobó la acreditación de 25 UEA, por un total de 166 créditos, que corresponden al 33.8% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica.
- 551.4.1.6 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Física, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, por Laura Vanessa Olarte Pérez, matrícula 2112000872. Se aprobó la acreditación de 34 UEA, por un total de 234 créditos, que corresponden al 47.46% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.
- 551.4.1.7 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, por Luis Alberto Hernández Soto, matrícula. Se aprobó la acreditación de 33 UEA, por un total de 215 créditos, que corresponden al 43.34% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.
- 551.4.1.8 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Física, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, por Anderson Vidal Velázquez, matrícula 2123010446. Se aprobó la acreditación de

1 UEA, por un total de 9 créditos, que corresponden al 1.81% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

551.4.1.9 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, por Nohemí Monserrat Padrón Medina, matrícula 2112002232. Se aprobó la acreditación de 29 UEA, por un total de 187 créditos, que corresponden al 37.7% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

551.4.1.10 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, por Eliot Aslan Huerta Rizo, matrícula 2133000121. Se aprobó la acreditación de 22 UEA, por un total de 137 créditos, que corresponden al 27.90% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica.

4.3 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado (Art. 34 Frac. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Frac. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).

El Presidente del Consejo solicita a la Dra. Maricela Bravo presente el dictamen de la Comisión.

La Dra. Maricela Bravo da lectura a los informes de periodo sabático.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

La Dra. Maricela Bravo da lectura a las solicitudes de periodo sabático mayores a un año.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación para su aprobación, se aprueban por unanimidad.

La Dra. Maricela Bravo da lectura a las solicitudes de periodo sabático menores de un año.

El Presidente del Consejo comenta que en estos casos el Consejo debe aprobar la categoría y el periodo, debido a que son menores a un año.

Solicita comentarios, al no haber, las somete a votación para su aprobación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

- 551.4.2 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.
- 551.4.2.1 Se dieron por recibidos los siguientes informes de actividades de periodo sabático:
- 551.4.2.1.1 Informe del periodo sabático por 6 meses, a partir del 20 de abril de 2014 al 19 de octubre de 2014, del profesor Gulmaro Corona Corona, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 551.4.2.1.2 Informe del periodo sabático por 12 meses, a partir del 02 de enero de 2014 al 01 de enero de 2015, del profesor Álvaro Lorenzo Salas Brito, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 551.4.2.1.3 Informe del periodo sabático por 12 meses, a partir del 16 de enero de 2014 al 15 de enero de 2015, del profesor Juan Carlos Olivares Galván, del Departamento de Energía.
- 551.4.2.1.4 Informe del periodo sabático por 22 meses, a partir del 10 de septiembre de 2012 al 09 de julio de 2014, del profesor Oscar Manuel González Cuevas, del Departamento de Materiales.
- 551.4.2.1.5 Informe del periodo sabático por 22 meses, a partir del 01 de febrero de 1998 al 31 de enero de 1999, del profesor Enrique Andrés Tenorio Guillén, del Departamento de Sistemas.
- 551.4.2.2 Se aprobó la categoría de las siguientes solicitudes de periodo sabático:
- 551.4.2.2.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Julio Flores Rodríguez, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 551.4.2.2.2 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Ricardo Teodoro Páez Hernández, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 551.4.2.2.3 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Eduardo Campero Littlewood, del Departamento de Energía.
- 551.4.2.2.4 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Raymundo López Callejas, del Departamento de Energía.

- 551.4.2.2.5 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Sergio Alejandro Villanueva Pruneda, del Departamento de Energía.
- 551.4.2.2.6 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Enrique Andrés Tenorio Guillén, del Departamento de Sistemas.
- 551.4.2.3 Se aprobó el periodo y la categoría de las siguientes solicitudes de periodo sabático:
- 551.4.2.3.1 Categoría de Satisfactorio a la solicitud de periodo sabático por 06 meses, del profesor Luis Cabrera Pérez, del Departamento de Energía.
- 551.4.2.3.2 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático por 10 meses, de la profesora Mabel Vaca Mier, del Departamento de Energía.

4.3 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. Resolución al respecto (Art. 48 al 55 del RES*).

El Presidente del Consejo solicita al Sr. Delfino Tamayo presente el dictamen de la Comisión.

Sr. Delfino Tamayo da lectura integra al dictamen.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación el dictamen de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

- 551.4.3 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.
- 551.4.3.1 Se aprobó que Evelia Barrera Molano, matrícula 203305257, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-I, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 551.4.3.2 Se aprobó que Alejandro de El Dr. Jesús González Alonso Canales, matrícula 205202308, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.

- 551.4.3.3 Se aprobó que Emma Jael Hernández Brito, matrícula 205202374, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 551.4.3.4 Se aprobó que Aleyda Lisset Ramírez Rivera, matrícula 205242358, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.
- 551.4.3.5 Se aprobó que Flavio Sánchez Nájera, matrícula 205205704, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 15-P.

4.4 Dictamen de la Comisión Encargada de Revisar, y en su caso, Proponer Modificaciones a los Lineamientos de Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 34 Frac. VI del RO*; Lineamientos Divisionales).

4.4.1 Propuesta de Lineamientos para el “Cálculo del índice de desempeño para la asignación de grupos a alumnos de Licenciatura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería Azcapotzalco” (Art. 34, Frac. VI del RO*).

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaría del Consejo presente el dictamen de la Comisión.

La Secretaría del Consejo da lectura íntegra al dictamen.

El Dr. David Elizarraraz solicita conocer de manera puntual cuáles fueron los cambios propuestos.

La Secretaría del Consejo responde que en el procedimiento actual en el índice de desempeño se involucran cinco factores diferentes, como se describe en los antecedentes de la propuesta, ahora se propone un índice de avance en el que se dividen los créditos acumulados entre 38 por el número de trimestres que el alumno ha estado inscrito en la institución, el 38 corresponde al avance de un alumno regular considerando 13 trimestres, así se premia a los alumnos que tienen un mejor ritmo de avance.

Por otro lado varían los factores dependiendo si el alumno inicia o está por concluir la licenciatura, así se premia a los alumnos que avanzan regularmente al inicio y se prioriza a los alumnos que están por terminar, otro cambio es que antes el índice de desempeño se basaba de manera muy importante en el promedio, ahora se equilibra la trayectoria y el rendimiento escolar.

La Dra. Miriam Aguilar menciona que se busca favorecer a los alumnos que tienen un avance considerable y que por diversas razones, no es tan fácil que escriban las materias para terminar, incluso ahora el alumno puede realizar el cálculo y cotejarlo con sus kárdex.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdo

551.4.4.1

Se aprobó el criterio para el “Cálculo del índice de desempeño para la asignación de grupos a alumnos de Licenciatura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería Azcapotzalco”, y su aplicación a partir de la reinscripción del trimestre 15-P.

4.5 Solicitud de prórroga que presenta la Comisión Encargada de Analizar, y en su caso, Proponer Alternativas de Solución a la Problemática que Afecta a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Relacionada con los Cursos de Lenguas Extranjeras en sus diversas modalidades (Comisión Divisional).

El Presidente del Consejo solicita al Mtro. Roberto Alcántara presente el dictamen de la Comisión.

El Mtro. Roberto Alcántara da lectura integral al dictamen.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la solicitud de prórroga, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

551.4.5

Se aprobó la solicitud de prórroga presentada por la Comisión encargada de analizar, y, en su caso, proponer alternativas de solución a la problemática que afecta a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, relacionada con los cursos de Lenguas Extranjeras en sus diversas modalidades, para que emita su dictamen.

Se estableció como nueva fecha de entrega del dictamen el 06 de marzo de 2015.

5. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):

5.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Ing. Fernando Almanza Hernández del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil.

El Presidente del Consejo comenta que se acompaña a la propuesta el CV del profesor, el oficio del Coordinador y la firma de los demás integrantes del Comité de Estudios, solicita comentarios.

La Dra. Miriam Aguilar felicita a los miembros del Comité por su apertura, se ha diversificado incluyendo diferentes disciplinas, agrega que aunque el profesor propuesto es de medio tiempo siempre ha tenido la disposición para colaborar.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

551.5.1 Se integró al Ing. Fernando Almanza Hernández, del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil.

5.2 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Gerardo Vázquez Huerta del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química.

El Presidente del Consejo comenta que se acompaña a la propuesta el CV del profesor, el oficio del Coordinador y la firma de los demás integrantes del Comité de estudios, solicita comentarios.

La Dra. Miriam Aguilar dice que el profesor propuesto es miembro del área de ingeniería de materiales que pertenece al Departamento de Materiales y posee un currículum extenso.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

551.5.2 Se integró al Dr. Gerardo Vázquez Huerta del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química.

5.3 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Carlos Barrón Romero del Departamento de

Ciencias Básicas, Dr. Carlos Avilés Cruz y Dr. José Raúl Miranda Tello del Departamento de Electrónica y Dr. Gueorgi Khatchatourov del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Computación.

El Presidente del Consejo comenta que se acompaña a la propuesta el CV de los profesores, el oficio del Coordinador y la firma de los demás integrantes del Comité de Estudios, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdo
551.5.3

Se integró al Dr. Carlos Barrón Romero del Departamento de Ciencias Básicas, al Dr. Carlos Avilés Cruz y al Dr. José Raúl Miranda Tello del Departamento de Electrónica y al Dr. Gueorgi Khatchatourov del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la maestría en Ciencias de la Computación

6. Diplomados (Art. 6 del RD*):

6.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de Diplomado en Energía (tercera edición), que presenta la Jefa de Departamento de Energía.

El Presidente del Consejo solicita a la Dra. Margarita González presente la propuesta de Diplomado.

La Dra. Margarita González comenta que esta sería la tercera ocasión que se propone impartir el Diplomado a petición de la Asociación Nacional de Ingenieros Químicos (ANIQ), pide que la presentación de Diplomado la haga el profesor Carlos Tapia.

Se solicita el uso de la palabra para el Mtro. Carlos Tapia, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Carlos Tapia realiza una presentación sobre la propuesta de Diplomado, dice que es a solicitud del ANIQ y el objetivo es el uso eficiente de la energía.

El Dr. Benjamín Vázquez pregunta si sería conveniente agregar al nombre lo que también se busca, que es el uso eficiente de la ingeniería eléctrica.

El Mtro. Carlos Tapia responde que el Diplomado responde a la industria química pero también ven la parte eléctrica, incluso participaron profesores de esa área, agrega que quizá más adelante se pueda hacer esa modificación.

El Dr. Benjamín Vázquez solicita conocer el destino final de los recursos.

El Mtro. Carlos Tapia responde que una parte importante de los recursos son honorarios, los gastos directos, cafetería y gastos indirectos, además en la propuesta se incluye el beneficio UAM, esa cantidad se deposita y no saben para que la utiliza la UAM.

Menciona que un beneficio es que la ANIQ paga la licencia del simulador de procesos ASPEN por un año, la cual se puede utilizar con los alumnos de licenciatura y posgrado de la División.

El Sr. Jorge Omar Martínez pregunta si se dispone de becas y si hay lugares disponibles para los alumnos.

El Mtro. Carlos Tapia responde que por disposición contractual se tiene seis lugares en caso de que alguien esté interesado.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación del Diplomado, se aprueba por mayoría de votos.

551.6.1 Se aprobó la realización del Diplomado en Energía (tercera edición), en el Departamento de Energía.

6.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de Diplomado en Análisis y Diseño Estructural (tercera edición), que presenta la Jefa de Departamento de Materiales (Art. 156-12 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo solicita a la Dra. Miriam Aguilar presente la propuesta de Diplomado.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que esta sería la tercera ocasión que se imparte Diplomado, a diferencia de los anteriores se recortan las horas de duración y se permite que los módulos se tomen por separado.

El Dr. Luciano Fernández aclara que este Diplomado no tiene convenio específico, es una iniciativa del área de estructuras, agrega que en esta ocasión se flexibiliza el Diplomado con la opción de poder inscribir módulos por separado y se oferta de manera sabatina, esas son unas de las ventajas.

Sobre los recursos, menciona que dentro del área se han puesto de acuerdo en la forma de cómo disponer de ellos, ya sea en equipo de cómputo para los ayudantes o requerimientos de los laboratorios, el objetivo es reinvertir en bienes que queden dentro de la Universidad, todo esto por consenso.

La Dra. Margarita González comenta que en el RO se describe que la Universidad debe responder a las necesidades de la sociedad y en su opinión los Diplomados cumplen con eso, felicita a los profesores que participan en los dos Diplomados.

El Dr. David Elizarraraz menciona que en la LO existe un reglamento de Diplomados que regula la oferta y describe la estructura que deben contener, señala que en las propuestas se cumple con lo que requiere el reglamento.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de Diplomado, se aprueba por mayoría de votos.

551.6.2 Se aprobó la realización del Diplomado en Análisis y Diseño Estructural (tercera edición), en el Departamento de Materiales.

7. Determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, para los procesos de admisión 2015 Primavera y Otoño, y 2016 Invierno (Art. 8 del RES*).

El Presidente del Consejo informa que la propuesta contiene los oficios de cada uno de los Coordinadores de Posgrado con sus observaciones, agrega que para los alumnos de doctorado se propone abrir inscripciones en los tres trimestres y para los de maestría en dos, solicita comentarios, al no haber somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo
 551.7 Se aprobó la determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para los procesos de admisión 2015 Primavera y Otoño y, 2016 Invierno.

Posgrado	Trimestre		
	2015-P	2015-O	2016-I
Maestría en Ciencias de la Computación	0	10	10
Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales	0	20	20
Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales	0	20	20
Maestría en Ciencia e Ingeniería Estructural	0	40	0
Maestría en Ingeniería de Procesos	0	15	15
Maestría en Optimización	0	20	20
Especialización en Ciencias e Ingeniería Ambientales	0	0	0

Especialización en Ciencias e Ingeniería de Materiales	0	0	0
Doctorado en Ciencias e Ingeniería Ambientales	10	10	10
Doctorado en Ciencias e Ingeniería de Materiales	10	10	10
Doctorado en Ciencia e Ingeniería Estructural	10	10	10
Doctorado en Ingeniería de Procesos	10	10	10
Doctorado en Optimización	10	10	10

8. Constitución del Comité Electoral que llevará a cabo el proceso de Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2015-2016 (Art. 19 y 20 del RIOCA*).

El Presidente del Consejo comenta que por costumbre el Comité Electoral se forma con alumnos y profesores, sin la participación de Órganos Personales, informa que en estos momentos sólo hay dos alumnos y cuatro profesores, propone que los representantes presentes se integren a la estructura del Comité Electoral, solicita comentarios.

El Sr. Jorge Omar Martínez pregunta si es posible posponer el punto para una próxima sesión.

El Dr. Jesús González propone integrar la Comisión con los presentes y en una sesión próxima ampliar su integración.

El Presidente del Consejo responde que si es posible que en la siguiente sesión se amplíe la integración de la Comisión.

La Secretaría del Consejo propone que la Comisión se integre y en caso de ser posible que en la próxima sesión se incorporen los dos alumnos restantes y la Dra. Maricela Bravo, así quedaría equilibrada la integración del Comité.

Presidente del Consejo somete a votación la propuesta de integración del Comité Electoral, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

Se constituyó el Comité Electoral, que llevará a cabo el proceso de elecciones ordinarias de representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2015-2016.

Integrantes:

Dr. Carlos Barrón Romero

Dr. Benjamín Vázquez González

Dr. Roberto Luciano Fernández Sola

Mtro. Arturo Zúñiga López

Sr. Jorge Omar Martínez Hernández

Sr. Vicente Delfino Tamayo Sosa

9. Análisis y aprobación, en su caso, del proyecto de Convocatoria para Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2015-2016 (Art. 16 al 35 del RIOCA*, del 31 al 33 del RO* y 28 de la LO*).

El Presidente del Consejo comenta que la propuesta corresponde a los procedimientos de los años anteriores, contiene las fechas para registro de planillas, de las votaciones y para el conteo de votos, solicita comentarios.

La Dra. Miriam Aguilar propone que cambie el tipo de votación tradicional por votación electrónica, pregunta si existe alguna limitante para esta migración hacia nuevas tecnologías.

El Sr. Jorge Omar Martínez solicita que se agregue a la convocatoria que no se realice propaganda en papel, debido a que se genera mucha basura innecesaria, agrega que se puede optar por propaganda en redes sociales.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que hay reglamentos para este tipo de procesos, los cuales contienen en qué forma se denuncian las irregularidades que pudiese haber y para la versión electrónica aún no existe el reglamento para presentar alguna denuncia, propone que se continúe de manera tradicional hasta que existe un reglamento adecuado a la forma electrónica.

El Presidente del Consejo comenta que para las auscultaciones de Jefes de Departamento ya se ha utilizado la votación electrónica, pero eso es una auscultación y no para el caso de una elección, para las elecciones de consejeros siempre se ha votado de manera presencial, así es como se propone en la convocatoria.

La Dra. Miriam Aguilar aclara que en cualquier caso los recursos de impugnación seguirían vigentes, recuerda que en años anteriores han existido impugnaciones y finalmente la decisión recae en el Comité, agrega que la propuesta no significa que cambie el procedimiento.

El Dr. Luciano Fernández cree que es importante modernizar los procedimientos, por cuestiones de gasto y de seguridad, pide que se valore la opción ya que es interesante, agrega que sobre lo que propone El Sr. Jorge Omar Martínez, se debe invitar a las planillas a que contaminen lo menos posible.

El Presidente del Consejo menciona que corresponde a los Comités Electorales publicar la convocatoria aprobada, publicar las listas electorales, inspeccionar, sellar, custodiar y abrir las urnas y computar los votos, solicita que eso se tome en cuenta.

El Dr. Carlos Barrón dice que no se opone a la modernidad pero propone que las votaciones se realicen en la forma tradicional, agrega que la finalidad es que se designe a los Consejeros en tiempo y forma y no cree que haya mucho por cambiar sobre la votación.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que migrar hacia la votación electrónica podría tener el beneficio de que el número de alumnos votantes se incremente, aunque no lo asegura esa podría ser una posibilidad, agrega que ya se han realizado auscultaciones electrónicas y le parece que se han hecho de la manera correcta, solicita que su propuesta se someta a votación.

El Dr. Jesús González cree que es importante caminar hacia la modernidad, sin embargo se debería de definir qué es lo que se busca al cambiar el tipo de votación ya que en este momento no es claro, menciona que al inicio de la sesión se presentó un documento que no se había analizado y eso generó una larga discusión, la propuesta de votación electrónica tiene ventajas y riesgos, propone trabajar para presentar una propuesta de los siguientes procesos.

La Dra. Margarita González menciona que desde su percepción las votaciones para Jefes de Departamento no han tenido mayor problema, se ha dado un paso adelante, se ha visto que funcionan y que este es el momento para dar ese paso en estas elecciones.

El Dr. Benjamín Vázquez solicita a la Dra. Miriam Aguilar retire su propuesta y que le permita al Comité Electoral constituido que tome su propia decisión, agrega que se ha criticado mucho la improvisación y en este momento se está improvisando, porque no existen aún los mecanismos necesarios.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que le resulta increíble que haya un proceso tras otro y no se dé la oportunidad de cambiar la reglamentación para instituir ese tipo de votación.

El Dr. Carlos Barrón comenta que los miembros del Comité Electoral reciben la lista de los profesores y de los alumnos, se checan credenciales y boletas electorales, eso es toda una tradición, no dudan que el proceso se puede modernizar pero con la experiencia adquirida el proceso se puede realizar muy bien, reitera su apoyo a que la votación se realice de manera tradicional, apoya al Dr. Benjamín Vázquez para que se retire la propuesta de votación electrónica.

La Dra. Miriam Aguilar aclara que el Comité llevará a cabo la convocatoria aprobado por el Consejo y ella solicita el cambio para migrar a la votación electrónica, pueden seguir existiendo impugnaciones y será el Comité quien resuelva, agrega que la votación electrónica tiene la ventaja de que cuando un profesor no aparece en las listas al momento de votar ya no vota, con la votación electrónica es posible que el profesor en tiempo real pida autenticar la lista electrónica.

El Dr. Luciano Fernández comenta que se tomaría con premura una decisión importante pero también está de acuerdo en que pasan los años y no se toma una decisión, propone dejar el compromiso al siguiente Consejo para que valore el mecanismo para una auscultación electrónica, que vaya haciendo un trabajo bien pensado durante todo el año y se tome una decisión en el momento que sea necesario, que se haga una propuesta sólida, bien analizada si es que se puede o no.

El Dr. David Elizarraraz recuerda que en el Consejo Académico se tuvo la misma discusión, ahí se señaló que la Legislación establece una votación tradicional, propone votar por el tipo de votación, solicita que la votación sea secreta.

La Dra. Miriam Aguilar reitera su propuesta, solicita pasar a la votación.

El Dr. Carlos Barrón comenta que es claro que el Consejo Divisional tiene que realizar los lineamientos para su trabajo y que el Consejo está sujeto a instancias superiores, pregunta si hay repercusión por ir en contra del artículo 51.

La Secretaría del Consejo responde que el Abogado General comenta que si se puede, siempre y cuando durante en la votación electrónica se garantice el respeto a todo lo que indica la Legislación en término de las elecciones, ahí no habría sellado de urnas ni boletas pero tendría que haber algo semejante, se verificaría con cómputo que el programa esté blindado o que no hubiera otro tipo de interferencias, agrega que si sería válido si es que se garantizan las condiciones que contiene la Legislación.

El Dr. Carlos Barrón dice que las mejores condiciones es la secrecía del votante, el votante llena una papeleta y no queda registro de por qué o hacía quién votó, en

el caso de la votación electrónica si a él le solicitaron cotejar si ese voto fue real o no, no podría saberlo, por seguridad jurídica un voto fechado significa un voto emitido, no se debe saber por qué o por quién se votó y eso si queda registrado en el voto electrónico, que puede ser generado por algún hacker, reitera que le corresponde al Comité Electoral verificar que estén dadas las condiciones.

El Presidente del Consejo procede a la votación de manera secreta, agrega que el voto por si, significa que la votación sea electrónica y por no significa que la votación no sea electrónica, se realiza la votación por orden de asistencia con 12 miembros presentes, se detiene la votación con siete votos por no y dos por si, no se aprueba la votación electrónica.

El Presidente del Consejo pregunta al Sr. Jorge Omar Martínez si mantiene su propuesta de que no haya propaganda escrita y en su caso cuáles serían las consecuencias.

El Sr. Jorge Omar Martínez responde que sólo le gustaría que se incorporara a la convocatoria como una sugerencia o recomendación, sin que exista castigo.

El Dr. Luciano Fernández apoya la propuesta de que sólo sea una recomendación ya que de antemano saben que es una norma que no puede cumplir, agrega que sería conveniente que a lo largo del año se viera con la gente de cómputo sobre la posibilidad de las votaciones y la seguridad de las mismas, que lo retome el próximo Consejo Divisional.

El Sr. Jorge Omar Martínez solicita que el siguiente Consejo Divisional adquiera el compromiso de trabajar todo el año en un método para las siguientes elecciones.

La Dra. Miriam Aguilar dice que normalmente cuando se instalan todos los Consejos inician su trabajo y es difícil que retomen ese compromiso, propone que lo revise la Comisión de lineamientos o en su caso que el Comité Electoral se forme inmediatamente que se instale el Consejo Divisional.

El Dr. Carlos Barrón sugiere que al instalarse el nuevo Consejo Divisional, los Órganos Personales hagan la propuesta de una Comisión para revisar el funcionamiento de las votaciones electrónicas, hay mucho que investigar y mucho que definir, agrega que las cosas importantes hay que pensarlas y analizarlas, se debe investigar el entorno y realizar la consulta en su momento, mucho antes de que lleguen las elecciones

El Presidente del Consejo señala que la propuesta del Sr. Jorge Omar Martínez se incorporara en la convocatoria.

El Dr. Carlos Barrón comenta que en anteriores ocasiones los candidatos realizan su propaganda por medio de las redes sociales.

El Presidente Consejo somete a votación la aprobación de la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

Se aprobó la convocatoria para las elecciones ordinarias de representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2015-2016:

10. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Vigésimo Cuarto Premio a la Docencia (Art. 278 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo comenta que la propuesta es similar a los años anteriores ya que se ajustan a la Legislación y sólo se actualizan las fechas, solicita comentarios.

El Dr. Luciano Fernández dice que en una de las primeras sesiones de este Consejo se aprobó el tema del premio y surgieron varias inquietudes, una de ellas fue el uso de las cintillas de las encuestas que se aplican en la séptima semana, recuerda que el sector de alumnos y algunos académicos no tenían claro porque se utilizaban para el otorgamiento del premio, pregunta cuál va a ser el mecanismo para recabar la opinión de los alumnos, agrega que ellos son los que están presentes y conocen la calidad de la docencia que imparten los profesores.

Comenta que la evaluación se realizará conforme a los lineamientos divisionales y la opinión de los alumnos mediante encuestas idóneas, lo que no queda claro es cuáles serían las encuestas o cómo los alumnos hagan llegar su opinión, cree conveniente revisar en estos momentos cómo sería eso.

El Presidente del Consejo responde que se valorarán conforme a los artículos 215 y 281 del RIPPPA, sobre eso es que se deben de emitir las opiniones de los alumnos.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que es muy importante que se anteponga un formato de cómo se realizaría la evaluación, que se evaluaría y cómo se cuantificaría, menciona que uno de los puntos de la convocatoria habla sobre la contribución para resolver la problemática docente de la División, pero para saber cómo evaluar a los candidatos se debe conocer cuál es la problemática y que no sea todo tan oscuro, se requiere saber cuáles son los juicios por las ponderaciones y no todo se quede al final.

El Dr. Carlos Barrón dice que en este punto si es conveniente realizar una consulta electrónica, realizar una encuesta idónea para la evaluación, conscientes de que va a ser un producto de la División.

La Dra. Miriam Aguilar apoya la propuesta pero cuestiona por qué si se mantiene la confianza para un proceso y no para el otro, agrega que sin embargo está a favor de que ese sea el camino.

El Dr. Luciano Fernández responde que es por la naturaleza del resultado, en una la votación es el 100% del resultado y en la que se está proponiendo es solamente una auscultación y no va a ser la que dictamine al ganador.

El Dr. Jesús González dice que el objetivo de la consulta es que además de valorar la infraestructura y la capacidad para el proceso, lo más importante es que va a brindar información a la Comisión sobre la opinión de un sector de la comunidad, agrega que esto no va a determinar el resultado, es un elemento más de la valoración.

El Dr. David Elizarraraz menciona que cuando la Comisión se reúna se establecen los mecanismos utilizando todos los elementos disponibles, como las opiniones de los Coordinadores de Estudio, la producción de los candidatos y otros, lo que no se tiene es información específica de cómo se realizaría la valoración, no cree que en este momento sea fácil aterrizar criterios que definan como operaría la Comisión, cree que es muy complicado delimitar el trabajo de la Comisión.

El Dr. Benjamín Vázquez insiste en la importancia de conocer cómo se va a realizar la evaluación, dice que por comentarios sabe que es un proceso muy oscuro, que no se sabe cómo se evalúa y a veces el resultado es el mismo, cree que es importante depurarlo y transparentarlo para que se dé certidumbre al proceso.

El Dr. Carlos Barrón menciona que en la Secretaría Académica existen antecedentes y se puede publicar lo que hasta ahora se tiene, en su momento la Comisión ajustaría esas valoraciones.

El Dr. Luciano Fernández cree que el premio es una valoración cuantitativa y cualitativa, por eso de alguna manera es difícil establecer criterios de evaluación cualitativa, dice que se debe confiar en la Comisión de profesores para que ellos valoren conforme a su juicio quien es merecedor del premio, la idea es no caer en sólo contar puntos, confiar en que la Comisión hará su trabajo con la mejor disposición, objetividad y con los criterios que establezcan, al final explicarán cuáles fueron esos criterios.

El Presidente del Consejo aclara que si existen los aspectos que debe valorar la Comisión, son los descritos en el artículo 215 del RIPPPA, además los factores establecidos en el artículo 281 del mismo RIPPPA, los candidatos deben entregar

su documentación destacando esos factores, recuerda que la Comisión al entregar su dictamen si describe cuáles fueron los criterios para valorar conforme a los factores establecidos.

El Dr. David Elizarraraz dice que eso lo mencionan las modalidades en el punto ocho, ese es el fundamento y en este sentido, es que están completas las modalidades.

El Presidente del Consejo menciona que en ocasiones anteriores algunos profesores han sobresalido en la docencia, pero algunos no tenían la mejor opinión de los alumnos y eso se refleja en el dictamen final de la Comisión que se propone al Consejo Divisional para que tomen su decisión.

El Dr. Luciano Fernández responde que la inquietud es cómo fue que se tomó en cuenta la opinión de los alumnos, opina que este es el momento de retirar las opiniones de las encuestas y proponer un mecanismo para que los alumnos puedan manifestarse acerca de los candidatos participantes.

El Presidente del Consejo comenta que en el punto siete se propone que la comunidad opine sobre los candidatos refiriéndose a lo establecido en el RIPPPA y se podría agregar que los alumnos emitan un voto electrónico.

La Secretaría del Consejo hace notar que en el artículo 281 del RIPPPA, se menciona que es la opinión de los alumnos que estuvieron inscritos en alguno de los grupos de los candidatos, no se refiere a toda la comunidad estudiantil, por lo que se debe tener cuidado en aplicar la encuesta únicamente a esos y no a todos.

El Sr. Jorge Omar Martínez apoya que se debe tener cuidado con la opinión de los alumnos hacia los profesores para no caer en errores y no caer en la dinámica de utilizar encuestas de la séptima semana porque esas son para otro fin, agrega que se debe buscar como recabar la opinión de los alumnos que estuvieron en los grupos de los candidatos.

El Dr. Jesús González dice que el punto siete se refiere a la comunidad y no únicamente a los alumnos del profesor, agrega que lo único que se trata es de darle el medio adecuado a la Comisión para que conozcan la opinión de los alumnos.

El Dr. Luciano Fernández menciona que conforme al punto siete si se deben recabar las opiniones de la comunidad, hay opiniones hacia los profesores que no necesariamente son de sus alumnos, puede ser que haya escrito algún libro o realizado alguna otra labor docente y la comunidad tenga una buena opinión hacia

ellos, lo que se debe hacer es una distinción entre los que fueron sus alumnos y los que no.

El Dr. Carlos Barrón propone bajar las listas y las tablas necesarias para hacer una base que contenga a los alumnos de los candidatos y con eso se podría lograr que los alumnos de tal profesor emitan su opinión.

El Sr. Jorge Omar Martínez está de acuerdo con lo mencionado por el Dr. Luciano Fernández, dice que algunos alumnos valoran más a un profesor que aunque no sea el titular del curso les proporciona asesorías o los recibe aunque no estén inscritos con él, cree que esos profesores tendrían un plus para ganar el premio.

La Dra. Miriam Aguilar dice que existe una lista con calificación de los profesores de la División y se puede proponer como candidatos a los 10 primeros que aparecen en la lista, explica que ha habido ocasiones en que no se proponen porque a veces hasta se les descalifica el trabajo, cree que se deberían proponer a la Comisión, además de los que se auto propongan y así se tendría una lista bastante considerable para que trabajen la Comisión.

El Presidente del Consejo comenta que en el número tres de las modalidades, dice que los candidatos se pueden auto proponer o ser propuestos por miembros de la comunidad divisional, en esos términos el Director en consulta con los Coordinadores de Estudio podrán proponer hasta tres candidatos.

El Dr. David Elizarraraz resalta que los factores que debe considerar el Consejo Divisional para otorgar el premio, vienen implícitos en el artículo 281, le parece que las modalidades se apegan muy bien a lo que menciona ese artículo.

El Dr. Luciano Fernández comenta que no se establecen los períodos en que fueron sus alumnos, cree que la comunidad debe expresar su opinión pero se debe definir cuáles serían los alumnos que opinarían.

El Dr. Carlos Barrón propone una encuesta idónea, en un universo idóneo para con eso generar límites, técnicamente se puede resolver recabando información.

El Dr. David Elizarraraz comenta que si está acotado el periodo porque es un premio anual, y uno de los requisitos es haber impartido UEA en al menos dos de los tres trimestres anteriores, si está muy ligado a un tiempo.

La Dra. Maricela Bravo está de acuerdo en la importancia de recabar la opinión de los alumnos, ya que ellos reciben directamente el trabajo docente de los profesores, no sólo en los cursos sino que también en asesorías personales, asesorías en proyectos de integración y de otro tipo, cree que lo que propone el

Dr. Carlos Barrón si se puede realizar mediante las listas de los cursos de los candidatos, para invitar a los alumnos a que expresen su opinión en una encuesta.

La Dra. Miriam Aguilar expresa su preocupación para que haya propuestas de candidatos, dice que hay ocasiones en que no hay tantas propuestas, entiende que es a criterio del Director pero lo propone para tener más candidatos, no está proponiendo que se ponga en las modalidades, el que debe valorar si entrega esa lista a la Comisión es el Director de la División.

El Presidente del Consejo considera importante recabar la opinión de los alumnos y tomarla en cuenta para decidir quién es el ganador del premio, recuerda que hubo casos en que los profesores cumplían con varios de los requisitos pero según la Comisión la opinión de los alumnos no era favorable para esos profesores, también hubo un caso en que un profesor que lo único que había hecho era dar clases en el salón, tenía documentos de apoyo firmados por muchos alumnos, la Comisión opinó que tampoco eso era correcto, agrega que lo que se debe buscar es un buen mecanismo.

El Mtro. Roberto Alcántara propone que el Director de la División proponga al menos 10 candidatos, dice que por idiosincrasia del auto proponerse es casi auto descalificarse, cree que el número de tres es muy corto y le gustaría que fueran 10.

El Presidente del Consejo responde que eso complica mucho el trabajo de la Comisión, los tiempos son muy cortos y se prevé que a este Consejo Divisional le corresponda decidir sobre los ganadores del premio, agrega que los productos de trabajo que presentan los profesores se envían a la Comisión Dictaminadora Divisional para que evalúe lo relacionado a la docencia, es muy poco tiempo para realizar este trabajo.

El Mtro. Roberto Alcántara responde que entiende lo cerrado de las fechas pero finalmente es un premio y se debe cuantificar los productos de la gente que lo merezca, dice que se debe dignificar el premio porque a veces nadie quiere participar.

La Dra. Miriam Aguilar cree que no es necesario que los productos se envíen a la Comisión Dictaminadora porque ese trabajo lo puede hacer la Comisión y evaluarlo de manera cualitativa, agrega que finalmente la Comisión es la que decide a que le da más valoración.

El Presidente del Consejo responde que la Comisión revisa mucha información y una parte importante son los productos de trabajo en docencia que reportan los candidatos, pero para tener más transparencia es la Comisión Dictaminadora

Divisional la que asigna puntaje a los candidatos, eso da una garantía adicional de que hay imparcialidad.

Menciona que la Comisión Académica es designada por el Director de la División con la conformidad de los Jefes de Departamento y para darle transparencia al premio se apoyan en la Comisión Dictaminadora Divisional.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que es muy importante el cuidado que tenga el Director de la División al elegir a los integrantes de la Comisión, cree que la Comisión Dictaminadora Divisional no está preocupada por conocer cuál es la problemática docente de la División, agrega que lo que se está tratando es darle claridad a la Comisión sobre lo que tiene que evaluar para que no salga algo inequitativo, cree que las comisiones se han desacreditado y está costando mucho trabajo re acreditarlas.

El Presidente del Consejo responde que en su opinión para que haya mayor transparencia, equidad e imparcialidad, si es conveniente que una parte de la propuesta de quien es el ganador del premio, recaiga en la Comisión Dictaminadora Divisional, recuerda que la mayor parte de los miembros de la Comisión Dictaminadora son elegidos por voto directo de sus compañeros profesores, por otro lado dice que si están acostumbrados a tratar temas de docencia porque ellos reciben a los ayudantes y a los profesores temporales e incluso a los profesores visitantes que aprueba el Consejo Divisional.

El Dr. David Elizarraraz dice que el Rector General lanza la convocatoria para el premio a la docencia y en el apartado 5 se mencionan las consideraciones que debe tomar en cuenta el Consejo Divisional para el otorgamiento del premio, agrega que según las modalidades el Director podría proponer hasta tres candidatos y eso le parece muy conveniente porque se podría prestar a suspicacias el tener una lista larga, también se podría pensar que son candidatos del Director y de sus Coordinadores, recuerda que eso se agregó a las modalidades porque hubo ocasiones en que no se presentaron candidatos, tal vez tres podrían ser pocos si así se quiere ver pero 10 podrían ser muchos, quizás se debe pensar en algo intermedio, concluye que ya está la convocatoria del Rector y nuestras modalidades no pueden rebasarla.

El Dr. Luciano Fernández dice que en caso de que sólo se propongan tres candidatos no le quedaría un espacio a la Comisión para tomar su decisión, recuerda que el año pasado hubo comentarios de porque sólo hubo un profesor ganador del premio a la docencia, propone tener un abanico amplio integrado por tres propuestas por parte del Director y cinco por parte de los Jefes de Departamento.

Sobre el envío de documentos a la Comisión Dictaminadora Divisional para que asigne puntos, cree que eso a veces no lo toma en cuenta la Comisión Académica, por lo tanto no es tanta la transparencia, insiste en que se debe dar la confianza a la Comisión que va a revisar el otorgamiento del premio para que evalúe los productos como ellos crean pertinente y no quedarse a la mitad del camino, le parece que no es necesario que una Comisión Dictaminadora primero revise y luego que otra Comisión otorgue el premio.

El Dr. Jesús González opina que proponer profesores a partir de un listado quizá no retome los elementos más importantes, si los profesores se eligen de uno solo de los rubros y si no trabajaron en los demás sería enviarlos al matadero, cree que lo que se busca en estos momentos es validar la opinión de los alumnos y definir cuántos serían los candidatos es muy complicado porque hay muchos profesores de la División que realizan muy bien su trabajo docente, agrega que en caso de que se propongan muchos candidatos y que sólo hayan trabajado muy bien en su salón de clases no es correcto.

La Secretaría del Consejo aclara que el espíritu de las modalidades es dar la confianza a la Comisión Académica para que proponga cuáles serían los candidatos idóneos merecedores del premio, dice que el envío de los documentos a la Comisión Dictaminadora no se propone en las modalidades sino que tradicionalmente las diferentes Comisiones así lo han decidido, agrega que antes de enviarlo a la Comisión Dictaminadora, la Comisión Académica revisa y pondera el trabajo docente, esa decisión la toma la Comisión en su momento y es posible que incluso no la envíe a la dictaminadora, es la Comisión Académica la que define sus propios criterios de valoración.

Dice que la Comisión tendrá que evaluar la calidad con que los profesores impartieron sus cursos en el año anterior, recuerda que en años anteriores se utilizaron las encuestas que se aplican a los alumnos en la séptima semana, propone dar un voto de confianza a la Comisión para que establezca el mecanismo para aplicar encuestas para el otorgamiento del premio.

Menciona que en caso de que se apruebe que el Director proponga candidatos al premio, faltaría que esos candidatos acepten, en algunas ocasiones anteriores los candidatos que parecen idóneos declinan a participar.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que en lo personal no le gustaría tener que presentar tantos papeles y quizá por eso los profesores declinan a su candidatura, cree que todo queda en manos de la Comisión y no debiera de requerir tanto esfuerzo por parte de los profesores, dice que si son cinco el número de candidatos propuestos por el Director sería pertinente, no ve factible que los

propongan los Jefes de Departamento porque ellos ya proponen a los integrantes de la Comisión, espera que se avance para los próximos años en el sentido de solicitar lo menos a los profesores.

El Mtro. Roberto Alcántara cree que los mejores candidatos vendrían de una lista que presentará la Dirección, agrega que ahí se tiene la información de sus publicaciones, sus proyectos, sus servicios sociales, la atención hacia los alumnos e incluso comentarios de los alumnos, esa es información que entregan los Coordinadores de Estudio.

El Presidente del Consejo comenta que uno de los factores que se toman en cuenta para el otorgamiento del premio conforme a la Legislación, es su participación en los productos de trabajo de acuerdo con los grados y subgrados de docencia descritos en el TIPPA, además de encuestas idóneas para recabar la opinión de sus alumnos, por lo que se deben ajustar a lo que indica la Legislación.

El Dr. Luciano Fernández propone una encuesta diseñada por la Comisión Académica, específicamente para evaluar los criterios cualitativos al premio a la docencia, no la encuesta que se aplica en la séptima semana, incorporar en las modalidades que la Comisión desarrollará una encuesta idónea.

El Dr. Benjamín Vázquez le pregunta al Presidente del Consejo cuál es la problemática docente de la División.

El Presidente del Consejo responde que eso tiene numerosas aristas, menciona que como resultado de la acreditación de las ingenierías se tienen numerosas tareas pendientes.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que el trabajo del Consejo es resolver esta problemática para orientar a la Comisión Académica, cree que hay una gran confusión, se debe establecer qué es lo que se va a evaluar.

El Presidente del Consejo menciona que en el punto ocho de las modalidades se describen los trabajos que debe realizar la Comisión Académica, ahí se podría agregar que elaborará una encuesta idónea para recabar la opinión de los alumnos del profesor.

El Dr. Luciano Fernández dice que el Coordinador de la Comisión Académica es el Coordinador de Docencia y él los puede orientar sobre cuál es la problemática de docencia en la División.

El Presidente del Consejo dice que no sólo basta con invitar al profesor a participar sino que además debe de aceptar e integrar su expediente, pregunta si con agregar lo relacionado a la encuesta idónea se puede pasar a la votación.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que se le está dando importancia a los productos del trabajo y ese es sólo uno de los elementos para evaluar, cree que no es necesario que los profesores presenten todo su trabajo.

El Presidente del Consejo somete a votación las modalidades para el otorgamiento del premio a la docencia, se aprueban por unanimidad.

Acuerdo

551.10

Se aprobaron las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Vigésimo Cuarto Premio a la Docencia.

10. Asuntos Varios.

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaría del Consejo presente en lo relacionado a asuntos varios.

La Secretaría del Consejo presenta los acuerdos de las sesiones 545, 546, 547, 548, 549 y 550 ordinarias, copia del informe del Consejo Editorial de la División, un oficio con la solicitud para incorporar al Dr. Nicolás Domínguez Vergara a un proyecto de investigación, la renuncia de la Dra. Elizabeth Garfias al Comité de Estudios de Ingeniería Química, la convocatoria del Rector General para el premio a la docencia, copia del acuerdo 01/2015, la convocatoria para el premio a las áreas, un escrito que dirige la Dra. Miriam Aguilar al Dr. Sergio Martínez Delgadillo y la corrección realizada al acta de la sesión 544 ordinaria.

El Dr. Carlos Barrón da lectura a un escrito relacionado a la aceptación del Dr. Roland Glowinski para visitar e impartir un curso en la UAM.

Se solicita el uso de la palabra para el Mtro. Eduardo Campero, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Eduardo Campero da lectura a un oficio dirigido a la Secretaría Académica, relacionada con la presunción de faltas de alumnos, copia de la misma se encuentra en el expediente de la sesión.

El Sr. Vicente Tamayo comenta que leyó el documento y el mismo invito a sus compañeros para que hicieran la petición por escrito, conoce a quienes lo firmaron y todos pusieron su nombre, su matrícula y su firma, había compañeros que ya habían cursado la materia pero tenían el interés de cursar la materia con el profesor Becerril, agrega que es falso que las firmas sean falsificadas porque sus

compañeros firmaron por su propio puño y letra, había compañeros que ya habían acreditado la materia pero dieron su consentimiento porque querían mostrar su apoyo, menciona que no ve que eso sea una falta grave como para enviarlo a la Comisión de Faltas de Alumnos, reitera que no hubo falsificación porque todos los compañeros firmaron por su propia voluntad.

El Dr. Benjamín Vázquez cree que es conveniente revisar las cartas de apoyo, por quien van firmadas y si es que se van a revisar, es importante saber si algunos alumnos que están apoyado al profesor o a alguna instancia, corresponden con el hecho al que se está tratando, agrega que se ha vuelto una costumbre rellenar firmas de apoyo y sucede que alumnos de otra carrera apoyan a una persona que es de otra carrera, cree que es pertinente y necesario hacer esta revisión.

La Dra. Margarita González comenta que cuando iniciaron los cursos los alumnos solicitaron en la División el cambio del profesor, reitera que fue una solicitud expresa de los alumnos a la División.

El Presidente del Consejo dice que el primer día de clases se presentó un grupo de alumnos en la División, con el Director y la Secretaria Académica para platicar con ellos, los alumnos mostraron un cambio de profesor en una de sus materias, se les respondió que se preguntaría a la Jefa de Departamento cuál era la situación porque en la División no había información sobre el cambio del profesor, entiende que los alumnos también se presentaron en la Jefatura del Departamento para presentar un escrito dirigido a la Dra. Margarita González.

El Sr. Vicente Tamayo apoya lo dicho por el Director, agrega que el primer día de clases surgió el problema porque los alumnos habían solicitado la materia con el profesor Becerril y al llegar al salón se encontraba el profesor Olivares, eso desagradó a los alumnos porque habían solicitado a un profesor y se los cambiaron al último momento, sin aviso alguno, por lo que quedaron en el acuerdo de que si permanecía el cambio, todos darían de baja la materia, la petición era tomar la clase con el profesor Becerril.

El Dr. Luciano Fernández dice que en el escrito que van a presentar a la Comisión de Faltas de Alumnos, quede muy claro cuál es la posible falta que están reportando y dejar claro que la posición que tomará la Comisión sería sobre la posible falta de un alumno en específico y no sobre el proceso, si las firmas eran de otros alumnos que habían tomado la materia eso no es competencia de la Comisión, cree que eso sería un problema de procedimiento administrativo, se harían las preguntas y se recabarían los testimonios pero no sabría decir si el procedimiento estuvo bien, lo que se vería es si la posible falta se puede establecer o no, agrega que le gustaría aclarar que son dos cosas distintas.

El Dr. Benjamín Vázquez menciona que a él le parece un procedimiento académico ya que los alumnos quieren llevar una materia y así la solicitan.

Se solicita el uso de la palabra para el profesor Luis Cabrera, se aprueba por unanimidad.

El profesor Luis Cabrera comenta que notó que para la decisión de las votaciones electrónicas había especial interés por parte de los Órganos Personales, dice que si la votación debe de ser secreta, personal e intransferible, es imposible que el Comité Electoral pueda corroborar la votación si se lleva bajo estos efectos, a pesar de que se tenga una clave personal nadie puede afirmar que sea secreto personal e intransferible.

Por otro lado dice que en una sesión anterior se le negó su solicitud de sabático y al escuchar la grabación, escuchó que el Dr. David Elizarraraz hizo mención de un documento que les servirá de guía para determinar los tiempos de los períodos sabáticos, pregunta por qué razón en sus tiempos no los dan a conocer, agrega que todos los períodos sabáticos aprobados interrumpían un trimestre al igual que el suyo y el único que no aprobaron fue el que él presentó, recuerda que fue una votación dividida y que la Jefa del Departamento mostró su aprobación seguramente porque tomaría las provisiones necesarias.

Dice que le llamó la atención que el profesor Campero presentó un caso para que se indague una falta porque un alumno desconoció su firma en un escrito, pero nota que se repite lo que a él le sucedió, que a partir de un escrito que hace válido, la Jefa del Departamento toma decisiones para asignar la carrera docente, a partir de los alumnos aunque no demerita la importancia que tienen, agrega que ese es un desconocimiento, una desobediencia y una infracción reiterada a la Legislación, porque los Jefes de Departamento asignarán la carga docente de acuerdo a la propuesta que hagan los jefes de área del profesor que hace investigación relacionada con la temática de la UEA, cree que eso es lo que dice la Legislación, no que los alumnos deban de indicarle si les parece o no el profesor, ese ambiente que se está manifestando y que se está conociendo, cree que es un punto muy importante que se debería de tomar en cuenta, finaliza leyendo un escrito que dirigió al Rector General y diferentes peticiones que le realizó.

El Presidente del Consejo comenta que han transcurrido tres horas más por lo que tiene que preguntar si los Consejeros están de acuerdo en continuar la sesión o la posponen para una fecha próxima, aclara que el punto de asuntos varios corresponde al orden del día aprobado.

El Dr. Benjamín Vázquez menciona que sería una falta de respeto concluir la sesión cuando faltan oradores y no se ha terminado el punto.

El Presidente del Consejo responde que en los diferentes Órganos se toma la decisión de continuar o no incluso aunque no se haya terminado un punto, eso sucede porque las discusiones son muy largas y se agota el tiempo, agrega que esa es decisión de los Consejeros, lo somete a votación, se aprueba por mayoría de votos.

El profesor Luis Cabrera comenta que es la primera vez, de varias ocasiones que lo han interrumpido, que se hace de la manera más cordial, concluye dando lectura a otros dos escritos, uno relacionado al convivio de fin de año del Departamento de Energía y otro al Rector General relacionado sobre el asunto de ingerir bebidas alcohólicas dentro de la institución.

El Dr. David Elizarraraz comenta que en los Departamentos se realiza un ejercicio de planeación una vez que se recibe la respuesta de la Dirección sobre cuál sería la oferta de cursos para un trimestre en específico, se analiza cuáles serían los profesores desde la cuarta o quinta semana en conjunto con jefes de área, Coordinadores de grupos temáticos e incluso con los profesores en particular, agrega que lo que se ha mencionado, muestra lo difícil que puede ser realizar un cambio de último minuto en la programación.

Agrega que siempre hay disposición de escuchar a los alumnos aunque estrictamente no es un elemento para la asignación de carga académica a un profesor, el recibir escritos los complica pero siempre tratan de tomarlos en cuenta, pide comprensión a los alumnos porque no se pasan por alto sus derechos, que comprendan que en la medida de lo posible se trata de apoyar pero no es fácil.

La Dra. Margarita González da lectura a un escrito en el cual da respuesta al documento presentado por el profesor Luis Cabrera, relacionado a la competencia de los Jefes de Departamento para vigilar el cumplimiento de los planes y programas de estudio y sobre la función de docencia y el cumplimiento de lo mismo, sobre el cambio del grupo que realizó a petición de los alumnos que cursaban la UEA con el profesor.

Agrega que es de su competencia asignar la carga académica sin consultarla con los profesores, sin embargo en su Departamento se consulta con los jefes de área para que se asigne la mayor parte de la carga académica de los profesores y sólo interviene cuando existen conflictos entre dos áreas y en los casos en que los alumnos solicitan alguna solución especial sobre alguna situación, menciona que

en la carrera de Ingeniería Eléctrica le parece importante escuchar a los alumnos ya que han pasado de 600 a 150.

El Sr. Vicente Tamayo dice que en la carrera de Ingeniería Eléctrica los alumnos se atrasan demasiado por no aprobar las materias de máquinas eléctricas, cree que es porque para esa materia siempre sale el mismo profesor o se la rolan entre dos o tres profesores, agrega que a algunos alumnos no les gustan los métodos de esos profesores y su único camino es solicitar el cambio, por esa razón comenzaron a hacer los escritos.

El Dr. Benjamín Vázquez menciona que ha escuchado quejas de los alumnos de Ingeniería Eléctrica sobre algunos profesores porque los ponen a escribir artículos para congresos y de esa manera aprueban la materia, ese es un antecedente que no se ha resuelto.

El Presidente del Consejo recuerda que en varias ocasiones se ha hecho el exhorto para que cuando haya quejas queden documentadas, eso da sustento a las afirmaciones, que se recurra a ese mecanismo porque si no todo mundo dice que ha escuchado esto y lo otro.

El Dr. Luciano Fernández insiste en que las quejas se canalicen a través de los medios correspondientes, si se sabe desde hace tiempo que se ponga una queja formal y no sólo decir que se han escuchado diferentes cosas, esa es la única manera para que quienes deban tomar decisiones lo hagan de manera fundamentada.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Rafael Escarela, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Rafael Escarela dice que el área no se presenta a hacer acusaciones sin fundamento, no quieren demeritar la presencia de los alumnos porque son el motivo por la que están en la Universidad, lo que quieren es que haya un orden porque no ha sido la primera vez que se discute sobre la falsificación de firmas, agrega que no están cuestionando si una materia quedó en manos de un profesor o de otro, lo que les parece grave es que hay evidencia de que existe falsificación de firmas y eso es lo que quieren que se analice, que se discuta en la Comisión de Faltas de Alumnos.

Agrega que las autoridades están tomando decisiones en base a esos documentos y no están considerando si son de alumnos, cree que todas las autoridades tienen que analizar los documentos que reciben, dice que no vienen con un tema difuso, vienen porque tienen la evidencia.

Por otro lado dice que se debería de ser un análisis sobre cuál es su docencia, no quiere decir sí que son más duros o menos duros que otros, están dispuestos a una evaluación formal sobre su docencia porque están seguros que son profesionales, menciona que le preocupa que se hable sobre una sobrepoblación de profesores en el área eléctrica, recuerda que los profesores de ingeniería eléctrica e ingeniería electromagnética apoyan a otros programas y Departamentos de la División, que no se hable a la ligera y que exista más documentación para no estar en los dimes y diretes, porque en su área lo que quieren es educar a los alumnos y una parte de la formación es ser honestos y no manejar documentos de manera engañosa, eso es antiacadémico.

Pide al Consejo Divisional y a los Órganos Personales tomen muy en cuenta lo que les entregan para tomar sus decisiones, si le dicen que es un maestro muy duro, preguntar qué es ser muy duro, si no les gusta como enseña o que no le entienden, se debe de especificar de manera clara que es eso, los profesores de su área han tomado cursos para el mejoramiento docente y platican de cómo mejorar la docencia, creen que han hecho un buen trabajo con sus alumnos egresados y con los que están en la institución, reitera que para su petición si tienen evidencia y lo ponen a consideración de la Comisión.

El Dr. Jesús González comenta que este problema es muy complejo y ya verán en la Comisión hasta dónde pueden trabajar, comenta que validar las solicitudes de cursos en este trimestre no es difícil porque hay sobredemanda para cursos y al final sólo se inscribe uno, el tiempo que se tiene para dar respuesta a las solicitudes es muy corto, pide sensibilidad a los profesores porque en este trimestre tuvo que hacer varios cambios, agrega que hay UEA que son impartidas por profesores de diferentes áreas y el problema se vuelve más complejo si sólo se abre un grupo, se debe buscar que exista una rotación de profesores para que se permita que los alumnos tengan la libertad de elegir con quién cursarla.

El Dr. Carlos Barrón dice que debe estar documentado si es que existió una posible falta, recuerda que su función es educar y establecer un orden para poder vivir en sana convivencia, nota que en este asunto hay una actitud defensiva, llama a establecer un balance en el juzgar, aunque haya evidencia se puede llegar a tener el problema para saber quién firmó o quién no, señala que en principio nadie debería de auto inculparse, recuerda que en la Universidad no se deben buscar culpables, lo que debe imperar es la cordura y el principio de inocencia, la Comisión debe buscar el balance y tratar de conciliar.

Agrega que no es sano que en una comunidad se empiece a acusar y se empiece a defender, que se arme un diálogo que no es sano, si se va a educar, se tiene que aprender a razonar, a perdonar y todos los otros valores que tienen los seres

humanos, menciona que la Comisión tiene un asunto complejo pero si no hay dolo y hay una problemática de cómo tomaron los cursos los alumnos por ahí se podría buscar, que sea un documento limpio razonado y con los valores de la Universidad.

La Dra. Margarita González aclara al Consejo que su postura es que había comunicado a los jefes del área de ingeniería eléctrica y del área de ingeniería electromagnética, era que para evitar estos problemas se haría una programación anual de la carrera docente con las dos áreas y la carga aún no se ha aprobado, incluso no se ha aprobado la programación anual mínima por lo tanto no se ha aprobado esa programación anual.

Se solicita el uso de la palabra para el profesor Luis Cabrera, se aprueba por mayoría de votos.

El profesor Luis Cabrera dice que en el oficio que leyó la Dra. Margarita González no encuentra la respuesta a su petición, porque dentro de lo que para él es una destitución, debido a que le quitaron de un curso para poner a otro profesor, le preguntó a la Jefa del Departamento cuáles son sus programas para cumplir con la competencia del desarrollo de la docencia y le respondió lo que escucharon, para él no respondió nada, cree que los Jefes de Departamento no tiene ningún programa para vigilar el desarrollo de la docencia, las razones las tendría que saber el Consejo Divisional para revisar que se cumpla esa competencia, agrega que no reconocen que el haberlo quitado de sus clases fue una sanción laboral y no académica.

Comenta que la Jefa del Departamento lo invita a que cesen las acusaciones sin fundamento que ha realizado en su contra, dice que él ha dicho hechos y está en los escritos, no ha acusado a nadie porque entiende que no está ante un juzgado, agrega que su grupo de propiedades termodinámicas, según el Abogado era de 52 alumnos y sólo solicitaron su renuncia 11, pregunta si los alumnos restantes firmaron el escrito o porqué les quitaron el derecho a la UEA, menciona que los Jefes de Departamento solicitan a un profesor mediante una evaluación curricular según el procedimiento formulado en el RIPPPA, ahí se presentan todos los detalles que requiere la convocatoria, dice que en una convocatoria del año pasado se solicita, en además de otras UEA, introducción al cálculo, cálculo diferencial, cálculo integral y él se preguntó por qué, si dentro del reglamento se establece que debe de haber una relación entre el área donde va a estar adscrito el profesor, aprobada por el Consejo Académico y que estén definidos los programas de investigación, no conoce un área en el Departamento de Energía que se dedique al análisis matemático, no sabe si esto es una falta a las competencias del Jefe de Departamento.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que le parece un buen momento para la reconciliación, que los Jefes de Departamento que tengan dificultades como esta se integren completamente a su Departamento, junto con las actividades de la División, porque se está viendo que ya es necesario definir la carga académica y ésta no llega porque esta, como ya lo ha planteado, definida por un algoritmo misterioso que quién sabe cómo define las materias y los Jefes de Departamento están esperando que llegue la información y entonces se ven condicionados a esa restricción para resolver el problema como pueden, invita a que ese algoritmo misterioso se clarifique y se tenga certidumbre sobre las materias y las necesidades que se van a dar.

El Presidente del Consejo responde que no hay ningún algoritmo misterioso, le corresponde a la División realizar la programación de horarios para que los alumnos vayan avanzando, aclara que la División se basa en la programación que hacen los Coordinadores del tronco general, del tronco Inter y multidisciplinar y el de cada licenciatura, agrega que hay fechas para realizar la programación cada trimestre, se integra la información que presentan los Coordinadores, se entrega a los Jefes de Departamento para que se asignen a los profesores y después se realizan los ajustes.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que sin embargo ve conflictos y sería bueno hacer una revisión de todos los Coordinadores.

El Presidente del Consejo responde que se programan más de 1000 UEA, como ya lo dijeron los Jefes de Departamento no es fácil asignar la carga a los profesores, los Jefes elaboraron sus criterios y consideraciones para la asignación porque ese es su competencia específica, el Director nunca les ha dicho a quién poner en un curso.

El Sr. Vicente Tamayo solicita estar presente cuando la Comisión de Faltas analice el caso de los alumnos de Ingeniería Eléctrica, porque ve que la acusación está hecha por todos los miembros del área y eso tiene mucho peso para este caso específico, solicita le permitan estar presente para verificar que las cosas se lleven de la forma más clara y justa posible.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que el Consejo es para dirimir y procurar que la División tenga el mejor camino posible, lo dice porque le gustaría conocer de parte del profesor Luis Cabrera como pueden llegar a un punto en el cual todo vuelva a empezar, ve que cada vez se generan más y más documentos, se trae el caso de un profesor y de otro profesor y le parece que se está convirtiendo en una bola de nieve, cree que ninguna de las dos partes involucradas actuó con dolo, agrega que le gustaría saber por parte del profesor Luis Cabrera y la Dra. Margarita

González cómo podrían volver a reiniciar, no se puede seguir hasta la eternidad en un asunto que es del desagrado del profesor y que el profesor siente que se le agravió en algunos aspectos de su parte laboral, agrega que le gustaría que como División se tomen acuerdos para poder avanzar, reitera su invitación para que las partes involucradas lleguen a un punto de acuerdo para que todo funcione bien.

El Dr. Luciano Fernández dice que entiende la preocupación del Sr. Vicente Tamayo pero en caso de que no pueda estar presente, le solicita que tenga la confianza de que los miembros de la Comisión no tienen partido ni por los profesores ni por los alumnos, lo que intentan es evaluar los elementos que les presentan sin ningún interés oscuro, le pide a los profesores y a los alumnos que tengan confianza en que la Comisión trata de hacer las cosas lo más objetivamente posible.

El Dr. Carlos Barrón comenta que no es grave apoyar al Sr. Vicente Tamayo para que pueda ser un observador, recuerda que él mismo ha pedido confianza pero cuando un asunto se vuelve tan importante no sobran las cabezas, por lo tanto apoya la propuesta del Sr. Vicente Tamayo.

El Dr. Benjamín Vázquez también apoya la solicitud del Sr. Vicente Tamayo.

La Dra. Margarita González apoya la moción que realizó el Mtro. Roberto Alcántara, cree que las acusaciones no llevan a ningún lado y no es de su interés estar en contra de alguno de los profesores de su Departamento, agrega que los criterios para evaluar la docencia en el Departamento son los mismos que en toda la Universidad, la recepción y análisis de las encuestas de evaluación docente, el número de alumnos inscritos al principio y al final de los cursos y la atención a los alumnos que acuden a su oficina para quejarse de los profesores que no cumplen con los planes y programas de estudio, convoca al profesor Luis Cabrera a que simplemente de clases y cumpla con los planes y programas de estudio aprobados por el Colegio Académico.

Se solicita el uso de la palabra para el profesor Luis Cabrera, se aprueba por unanimidad.

El profesor Luis Cabrera menciona que él, es un empleado de la Universidad y está contratado bajo ciertas cuestiones laborales, dice que como una demostración de un ánimo de conciliación, solicitó una reunión con el Secretario de la Unidad para tratar el asunto y le anunció que iba asesorado por un Abogado, se presentó con él y tuvieron una plática en muy buenos términos, derivado de eso le escribe y le solicita que le confirme que la institución está dispuesta a no destituirlo de sus clases unilateralmente, que en caso dado se le comunicó con

antelación para poder esgrimir los argumentos que a sus intereses convenga y que no se le impida cumplir con su materia laboral, comenta que una de sus discusiones fundamentales es que no estuvo enterado ni le fue permitido el derecho constitucional a ser escuchado, lo que debe haber es comunicación y no sólo enviar un escrito donde le dice que ya no va a dar sus clases y las va a dar otro profesor.

Agrega que el Secretario de la Unidad le responde que no es posible garantizarle aspectos relativos a su carrera docente porque es a la Jefa de Departamento a quien corresponde la asignación, dice que lo que quería es que en virtud de que el Secretario de la Unidad tiene competencias laborales, le hiciera llegar mediante un escrito a la Jefa del Departamento sus inquietudes en ese sentido, menciona que es absolutamente cierto que la Jefa del Departamento puede asignar la carga docente al personal de su Departamento, pero cree que no puede asignar cualquier carga, a cualquier horario o en cualquier UEA, cree que esa competencia está limitada, además que no ha encontrado por ningún lado que puede destituir la carga docente que un profesor tiene asignada.

Comenta que está acudiendo a las autoridades de la institución, enterándolas de la problemática y la respuesta que ha recibido es que no pasa nada, que no hay problema, que no se ha infringido ningún reglamento, que no tiene derecho a ser escuchado, porque implícitamente lo están aceptando, que hay el derecho a sustituirlo según todas las respuestas que ha recibido, finaliza diciendo que no tiene nada que ver con las demás áreas pero hay más problemas que se han suscitado.

Concluye diciendo que hace poco el Consejo Divisional determinó suspender a un alumno, ese alumno se defendió ante un juez y él le dio la razón, menciona que se debe tener cuidado para redactar los acuerdos, es importante la opinión legal, jurídica y sustentada por que no es la primera vez que se ha tenido la pena de que el Órgano Colegiado no decidió conforme a derecho, se debe recordar que hay un principio de equidad y cumplirlo, ese principio lo debe garantizar el Órgano Colegiado.

El Presidente del Consejo entiende que el alumno suspendido por dos trimestres se amparó y lo que procede normalmente en estos casos es que mientras se resuelve el amparo, el juez da la instrucción de que el alumno continúe inscribiendo las materias, no es un asunto que esté resuelto, falta el proceso que corresponde para una resolución.

El Dr. Carlos Barrón comenta que le parece que la Dra. Margarita González y el profesor Luis Cabrera están dando pasos para que haya una disposición hacia el

diálogo y lo celebra, sabe que no es fácil el conflicto pero está viendo una apertura para una solución, pide que en el Departamento de Energía se den la oportunidad para caminar hacia adelante.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, da por concluida la sesión siendo las 19:20 hrs.

*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

RD: Reglamento de Diplomados

RPI: Reglamento de Programas de Investigación

CCT: Contrato Colectivo de Trabajo

Acta aprobada en la Sesión 555 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 14 de abril de 2015.

Dr. Luis Enrique Noreña Franco
Presidente

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Secretaria